



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/2005/L.35
5 de agosto de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
57º período de sesiones
Tema 4 del programa

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

**Sr. Bengoa, Sr. Bossuyt, Sra. Chung, Sra. Mbonu, Sra. Motoc,
Sra. O'Connor, Sr. Sattar: proyecto de resolución**

2005/... El Foro Social

La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos,

Recordando la Declaración Universal de Derechos Humanos y la indivisibilidad, la interdependencia y la relación existente entre los derechos económicos, sociales y culturales, y los derechos civiles y políticos,

Recordando igualmente los informes y estudios sobre el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales presentados a la Subcomisión y a la Comisión de Derechos Humanos por varios relatores especiales, en particular Danilo Türk, Asbjørn Eide, Mustapha Mehedi, Leandro Despouy, El-Hadji Guissé, Joseph Oloka-Onyango, Deepika Udagama, David Weissbrodt y José Bengoa,

Recordando además la decisión 2001/103 de la Comisión de Derechos Humanos, de 25 de abril de 2001, por la que autorizó a la Subcomisión a celebrar el Foro Social, y la decisión 2003/107 de la Comisión, de 22 de abril de 2003, por la que recomendó al Consejo Económico y Social que autorizase a la Subcomisión a convocar un foro anual entre períodos de sesiones acerca de los derechos económicos, sociales y culturales, que se denominaría "el Foro Social", así como la decisión 2003/264 del Consejo, de 23 de julio de 2003,

Teniendo en cuenta la feminización creciente de la pobreza y el hecho de que las mujeres asumen el protagonismo en las organizaciones que combaten la pobreza y la exclusión social,

Teniendo presente que la reducción de la pobreza y la erradicación de la extrema pobreza siguen siendo un imperativo ético y moral de la humanidad, que se basa en el respeto de la dignidad humana, y tomando nota del informe del Presidente-Relator del tercer Foro Social, celebrado el 21 y 22 de julio de 2005, que se centró en el tema "La pobreza y el crecimiento económico: retos para los derechos humanos",

1. *Expresa su satisfacción* por la celebración del tercer Foro Social el 21 y 22 de julio de 2005 y acoge con satisfacción el informe del Presidente-Relator (E/CN.4/Sub.2/2005/21);

2. *Hace especial hincapié* en la notable contribución a la reflexión aportada por personas que han sufrido la experiencia de la extrema pobreza y por las que viven y trabajan día a día a su lado;

3. *Toma nota* con satisfacción de las conclusiones y recomendaciones del Foro Social de 2005, y del tono renovador de muchas de ellas e insta a los Estados, a las organizaciones internacionales, en particular a las que se ocupan de la erradicación de la pobreza, a las organizaciones no gubernamentales, a las organizaciones de la sociedad civil, a los sindicatos y a otros agentes pertinentes, a que las tengan en cuenta al diseñar y aplicar programas y estrategias de erradicación de la pobreza;

4. *Reafirma* el carácter excepcional del Foro Social en el seno de las Naciones Unidas al facilitar el diálogo y el intercambio entre los representantes de las personas que viven en la pobreza, los Estados Miembros, la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales, y subraya que en el proceso actual de reforma de las Naciones Unidas se deberá tener en cuenta la

contribución del Foro Social como un espacio de diálogo único en su género dentro del sistema de los derechos humanos de las Naciones Unidas;

5. *Reitera igualmente* su decisión de que el Foro Social se reúna todos los años, con el mandato establecido en las anteriores resoluciones de la Subcomisión, y decide que la próxima reunión del Foro Social se celebrará en 2006 en Ginebra en unas fechas que sean adecuadas para la participación de los miembros de la Subcomisión y de la gama más amplia posible de otras partes interesadas, y decide que el tema del Foro Social será "Lucha contra la pobreza y derecho a la participación: el papel de las mujeres" y que se abordará dentro del contexto del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006);

6. *Reitera* su invitación a participar en el Foro Social a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas del Consejo Económico y Social y a otras organizaciones no gubernamentales de fuera de Ginebra y, en particular, a interlocutores recientemente aparecidos tales como grupos más pequeños y asociaciones rurales y urbanas del Norte y del Sur, comités de acción contra la miseria, organizaciones de campesinos y agricultores y sus asociaciones nacionales e internacionales, organizaciones de voluntarios, asociaciones juveniles, organizaciones comunitarias, sindicatos y asociaciones de trabajadores, representantes del sector privado, los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, las comisiones económicas regionales, las organizaciones intergubernamentales, en particular el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, los bancos regionales, las instituciones financieras internacionales y los organismos de desarrollo;

7. *Pide* a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que busque medios eficaces para garantizar las consultas y la participación más amplia posible en el Foro Social, en particular estableciendo acuerdos de cooperación con las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las organizaciones internacionales;

8. *Ruega* a la Sra. Chinsung Chung que elabore un documento de trabajo sobre el tema "Los retos de la participación de las mujeres en las políticas y estrategias de lucha contra la pobreza y la extrema pobreza" y lo presente para su examen al Foro Social de 2006;

9. *Invita* a la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a participar en el próximo período de sesiones del Foro Social y a hacer una declaración sobre el tema seleccionado para el período de sesiones de 2006;

10. *Invita* al Foro Social a presentar a la Subcomisión en su 58º período de sesiones un informe aparte con un resumen amplio y detallado de los debates, así como recomendaciones y proyectos de resolución;

11. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas apropiadas para difundir información sobre el Foro Social, que invite a las personalidades y las organizaciones pertinentes al Foro Social y que tome las medidas prácticas que sean necesarias para el éxito de esta iniciativa.
